



CEJIS

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
E INVESTIGACIÓN SOCIAL

PLAN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO

PIE

2017 – 2021

Santa Cruz de la Sierra, Enero de 2017

Contenido.

Resumen Ejecutivo.....	3
1 Introducción.....	4
2 Análisis de contexto.....	5
2.1 Análisis de coyuntura.....	5
2.2 Diagnóstico institucional del CEJIS.....	5
3 Marco Político Institucional.....	6
3.1 Apuesta política e ideológica de la Institución.....	6
3.2 Misión, Visión.....	6
3.3 Políticas institucionales.....	7
3.4 Líneas de acción.....	7
3.5 Objetivo institucional.....	7
3.6 Cobertura geográfica.....	7
3.7 Estructura orgánica del CEJIS.....	7
3.8 Relacionamientos institucionales.....	7
4 Marco Programático.....	9
4.1 Ejes Transversales.....	9
4.1.1 Género.....	9
4.1.2 Medioambiente.....	9
4.1.3 Interculturalidad.....	11
4.2 Eje Temático 1. Gestión Territorial.....	13
4.2.1 Marco Conceptual.....	13
4.2.2 Contexto.....	14
4.2.3 Políticas institucionales para el eje de Gestión Territorial.....	14
4.2.4 Objetivos específicos.....	15
4.2.5 Líneas estratégicas.....	15
4.3 Eje Temático 2. Derechos Humanos.....	15
4.3.1 Marco Conceptual.....	15
4.3.2 Contexto.....	16
4.3.3 Políticas institucionales.....	17

4.3.4	Objetivos específicos.....	17
4.3.5	Líneas estratégicas.	17
4.4	Eje Temático 3. Género.	17
4.4.1	Marco Conceptual.	17
4.4.2	Contexto.	17
4.4.3	Políticas institucionales.....	18
4.4.4	Objetivos específicos.....	18
4.4.5	Líneas estratégicas.	19
4.5	Eje Temático 4. Fortalecimiento Institucional.	19
4.5.1	Marco Conceptual.	19
4.5.2	Contexto.	19
4.5.3	Políticas institucionales.....	19
4.5.4	Objetivos específicos.....	19
4.5.5	Líneas estratégicas.	20
5	Marco lógico.	21
5.1	Gestión territorial.....	21
5.2	Género.	24
5.3	Derechos Humanos.	26
5.4	Fortalecimiento institucional.....	27
6	Presupuesto anual y quinquenal (referencial).....	31
7	Estrategia de implementación.....	32
7.1	Estructura organizacional y de recursos humanos.	32
7.2	Sistema de planificación, monitoreo, evaluación y sistematización (PMES).....	33
7.3	Estrategia de comunicación e incidencia.....	34
7.4	Estrategia de financiamiento (fundraising).....	34
7.5	Alianzas y sinergias con otros actores.	34
8	Anexos.	36

Resumen Ejecutivo.

El Plan Institucional Estratégico 2017 – 2021 (PIE 2017), es resultado del proceso de ajuste del PIE 2011 y responde a la necesidad de contar con un instrumento de planificación que oriente la acción institucional de los próximos cinco años. Con el propósito de que el PIE – 2017 sea un verdadero instrumento de gestión, la metodología para su construcción ha sido participativa, vale decir, con la participación de todos los niveles institucionales, tanto operativos como ejecutivos.

El proceso ha sido desarrollado a lo largo de un año. Se han realizado varios talleres internos, reuniones con el Directorio y la Asamblea del CEJIS, respectivamente, así como talleres especializados en la temática de género y medioambiente.

Este PIE – 2017, mantiene la Misión, Visión y Objetivo Estratégico institucional definidos en el año 2011, así como las líneas de acción institucional. Los rasgos centrales del PIE – 2017 es que se definen tres ejes transversales y cuatro ejes temáticos específicos sobre los cuales el CEJIS desarrollará su trabajo futuro en los próximos años: Gestión territorial y autonomías, Derechos humanos, Género y Fortalecimiento institucional. Cada uno de ellos contiene sus propios objetivos estratégicos y sus respectivas líneas estratégicas que permitirán derivar a tales objetivos.

Los ejes temáticos transversales son: género, medioambiente e interculturalidad; que serán los enfoques con los cuales serán pensados, diseñados y definidas todas las acciones institucionales.

En el eje temático de Gestión territorial y autonomías las líneas estratégicas están relacionadas con: el diseño de una nueva / renovada institucionalidad jurídica y política que refuerza la capacidad organizativa en el ejercicio de la autonomía indígena; diseño vinculado a profundizar sus sistemas democráticos, el desarrollo de la jurisdicción indígena y, fundamentalmente, vinculado a la implementación de opciones económicas propias en base al desarrollo de iniciativas adecuadas a la cosmovisión de los pueblos indígenas.

En el eje temático de Derechos humanos, se busca que las mujeres y hombres de la sociedad civil especialmente los pueblos indígenas ejerzan y exijan sus derechos, lo que implica para el CEJIS trabajar en procesos de incidencia y de articulación, brindando asesoramiento jurídico.

El eje temático de Género pretende que las mujeres indígenas amplíen su participación, incidencia y representación en los espacios de toma de decisiones, logren que sus demandas formen parte de todas las agendas de desarrollo tanto en los niveles locales como en el municipal, departamental y nacional. El CEJIS contribuirá con nuevos conocimientos sobre la situación de las relaciones de género dentro de los pueblos indígenas como base para encarar procesos de reflexión con ellos.

Cada uno de estos ejes temáticos, han establecido un análisis de contexto que supone el punto de partida de la acción institucional, así como un conjunto de políticas que normarán el trabajo institucional. Finalmente, cada eje cuenta con un marco lógico en el cual se resumen los principales resultados a ser alcanzados, sus indicadores, fuentes de verificación y sus resultados.

El PIE – 2017 dispondrá para su implementación de una estrategia que considere: una estructura organizacional y de recursos humanos; el desarrollo del sistema de planificación, monitoreo, evaluación y sistematización (PMES); comunicación e incidencia y, de financiamiento (fundraising); en un marco de alianzas y sinergias con otros actores.

1 Introducción.

El Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) es una entidad civil sin fines de lucro que desde 1978 viene trabajando en la defensa de los derechos humanos de los sectores más vulnerables de la sociedad. Los últimos veinte años ha concentrado sus esfuerzos en la concreción de los derechos de los pueblos indígenas y campesinos, especialmente en los derechos vinculados a las temáticas agrarias, recursos naturales y medio ambiente; así como, ha orientado su acción institucional al fortalecimiento organizativo, incidencia y articulación social de este sector, impulsando su participación y representación política, la construcción propositiva para el proceso constituyente, sus autonomías indígenas y el ejercicio de la jurisdicción indígena en cuanto a la justicia, entre otros derechos.

El año 2010, el CEJIS elaboró su Plan Institucional Estratégico (PIE 2011-2015), reafirmando su trabajo hacia la profundización y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, vigentes a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado (CPE) del año 2009. El objetivo estuvo centrado en contribuir a que las transformaciones estructurales que se dieron en los ámbitos sociales, políticos, culturales y económicos, que hasta ese entonces eran de dominación y exclusión social para los sectores más desfavorecidos, sean transformados por los propios actores (especialmente indígenas), contribuyendo de este modo, a la construcción del Estado Plurinacional comunitario.

Con la culminación del PIE el 2015, el CEJIS promovió una evaluación externa, cuyos resultados han sido valorados por las instancias del CEJIS y sus beneficiarios. Se pueden verificar avances sustanciales en varios aspectos, especialmente en la representación y presencia de los pueblos indígenas en espacios de toma de decisiones. La evaluación, también identificó muchas dificultades en la implementación de nueva institucionalidad pluralista y comunitaria establecida en la CPE de 2009, la cual ha sido bloqueada o distorsionada por la legislación derivada. Es decir, el contexto político nacional y las tendencias económicas internacionales conspiran de forma negativa para la profundización y ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas.

Bajo ese contexto y tomando en cuenta las tendencias internacionales y la orientación de las políticas nacionales, el CEJIS elabora el presente documento, que se suscribe en la Misión y Visión institucional, con la finalidad de delinear acciones para las próximas cinco gestiones (2017-2021), en lo que respecta a objetivos, líneas estratégicas, resultados e indicadores.

El periodo de elaboración del presente trabajo ha significado que los socios que conforman la Asamblea del CEJIS, al igual que su personal, así como líderes y lideresas de algunas organizaciones indígenas ingresen a un proceso de análisis y reflexión interna sobre la situación en la que se encuentra el país y de manera especial, las organizaciones que representan a los pueblos indígenas. La profundización de modelos extractivistas, el debilitamiento del sistema democrático, los escasos avances del proceso autonómico, particularmente el de los pueblos indígenas¹, la disminución de la cooperación internacional y sus mayores exigencias, entre otros, han sido considerados con mucha profundidad, entendiendo que el proceso es muy dinámico y considerando que así será a futuro también.

El presente documento está compuesto de cinco partes: Análisis del contexto (cap. 1), contiene un diagnóstico de la situación del país y de los pueblos indígenas. El capítulo dos, dispone del marco político donde se describe la visión, misión, objetivo institucional, políticas y ejes temáticos; así como, la estructura y área geográfica de intervención. Los capítulos tres, cuatro y cinco, hacen referencia al marco programático, desde la descripción de los procesos a desarrollarse en estos cinco años, los cuales están identificados en un marco lógico con su respectivo presupuesto. En el capítulo seis, se establecen lineamientos estratégicos para su operativización.

¹ Ley Marco de Autonomías y descentralización, con excesivos requisitos que burocratizan y obstaculizan la consolidación de las autonomías indígenas.

2 Análisis de contexto.

2.1 Análisis de coyuntura.

Los elementos centrales del contexto externo (2011-2015) que influyeron en el desarrollo del trabajo institucional de CEJIS y, que se mantendrán, en los próximos años, son:

- 1) Un Estado Plurinacional que debela sus profundas contradicciones al momento de su implementación, que se construye con base a una hegemonía política partidaria, que impone su modelo de desarrollo; e inscribe, a la fuerza y bajo presión, muy pocas propuesta de la visión y el enfoque de los pueblos indígenas de tierras bajas.
- 2) Un proceso autonómico lento y que entra en contraposición con el modelo centralista que prioriza el actual Gobierno, que no facilita y, por el contrario, pone obstáculos a las autonomías indígenas.
- 3) Un modelo de desarrollo económico, con enfoque desarrollista, que prioriza la explotación intensiva de la tierra y recursos naturales con rubros que están orientados hacia la exportación. La dimensión ambiental no está dentro de las políticas, planes y proyectos que lleva adelante el gobierno central.
- 4) Un conjunto mayoritario de las organizaciones de los pueblos indígenas (PPII) de tierras bajas están cooptadas y han renunciado a las prioridades de su agenda estratégica, perdiendo la capacidad de presión e incidencia política nacional.

2.2 Diagnóstico institucional del CEJIS.

El CEJIS, en los últimos años, ha logrado un importante fortalecimiento institucional como resultado de los siguientes avances:

- Cuenta con un mejor sistema de gestión administrativa porque ha modernizado su sistema contable que le permite generar reportes actualizados, hacer un seguimiento de ejecución presupuestaria, por proyecto y, sobre todo, entregar informes financieros oportunos a las agencias de financiamiento.
- Ha saneado gran parte de sus obligaciones con su personal (aportes AFP, aportes a seguridad social, etc.); así como ha regularizado sus obligaciones fiscales.
- Ha mejorado el control interno porque cuenta con un sistema de fondos para rendir.
- Ha desarrollado un nuevo sistema de planificación, seguimiento y evaluación.
- Tiene una estrategia para eliminar el déficit financiero que tiene la institución.
- Ha asumido políticas de racionalizar sus egresos en función a los ingresos que dispone y, de esta manera, evitar déficits financieros.
- Ha diversificado sus formas de acceso a fondos para financiar sus operaciones.
- Ha fortalecido las capacidades de su personal técnico, brindando apoyo en cursos de maestría.

En suma, el CEJIS cuenta con un sistema de planificación, monitoreo y evaluación; logró mejorar su sistema administrativo mejorando su sistema de contabilidad y sus sistemas de control interno. Finalmente, se logró que la institución tenga una economía saneada.

La intervención institucional regionalizada (creación de las regionales) buscaba dotarles (a los equipos) de una organización que agilice su trabajo, desconcentre el proceso de toma de decisiones y se logró mayores niveles de eficiencia y efectividad.

Los ingresos disponibles en los últimos años fueron disminuyendo a causa del contexto de la cooperación internacional; no obstante, en este contexto adverso, tuvo y tiene la capacidad de intervenir y de aportar en los procesos de defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

3 Marco Político Institucional.

3.1 Apuesta política e ideológica de la Institución.

El CEJIS inicio su trabajo el año 1978 en la ciudad de Santa Cruz, en un contexto de dictadura militar de abierta represión y vulneración de los derechos humanos; en consecuencia, orientó su accionar en la defensa y vigencia de los derechos humanos de los sectores más vulnerables de la sociedad. Desde su fundación el CEJIS ha fijado su posición en los diferentes procesos sociopolíticos por los que ha transitado; desde la recuperación de la democracia, la crítica y oposición a la instauración del modelo neoliberal, así como en la emergencia de los pueblos indígenas donde ha jugado un rol protagónico. El CEJIS se ha constituido en un espacio, desde el cual, se han alcanzado importantes conquistas, no solo, para los pueblos indígenas, sino, para la profundización de la democracia contribuyendo de esa manera, a la modificación de la cultura política nacional; así como, a los procesos de articulación social impulsados desde tierras bajas que confluyeron en la base del bloque social que dio lugar al proceso constituyente, siendo el resultado más significativo la nueva CPE.

Una vez aprobada la CPE se esperaba un escenario de construcción de la nueva institucionalidad que implemente y profundice las conquistas sociales. Sin embargo, al contrario se abrió un periodo de desmovilización social, desarticulación y debilitamiento del bloque social que había dado lugar al proceso constituyente. De tal forma que se restauraron las viejas prácticas de la gestión del poder y el bloque social hegemónico, trabando desde dentro la posibilidad de implementación de los derechos conquistados.

Frente a este escenario adverso de abierta arremetida contra el proyecto pluralista y comunitario que encarna la nueva constitución, caracterizado por una sociedad civil desarticulada y profundamente debilitada, con políticas públicas orientadas al saqueo de los RRNN, y con los tradicionales aliados de la cooperación internacional que sistemáticamente vienen retirándose de la región, la intervención del CEJIS, en este escenario, se hace más difícil pero fundamental en la defensa y el ejercicio de los derechos humanos. Por ello, adquiere sentido estratégico el fortalecimiento de la sociedad civil, su articulación y su capacidad de incidencia política, la implementación y ejercicio de la nueva institucionalidad gubernativa en el marco de las autonomías indígenas, así como, el ejercicio de la jurisdicción indígena, la gestión territorial en su dimensión política organizativa y en su dimensión económica, productiva y ambiental.

3.2 Misión, Visión.

El CEJIS ha elaborado su Misión y Visión en el periodo 2010, en el marco de la elaboración de su PIE 2011-2015, el mismo que es parte de su Estatuto y Reglamento interno.

Misión.

- Somos una institución privada que se asume como actor social y político autónomo de partidos y confesiones religiosas. Trabajamos por el fortalecimiento y articulación de la sociedad civil en torno a la consecución de cambios estructurales que permitan la realización de los derechos humanos con énfasis en los derechos colectivos de los sectores más vulnerables de la sociedad. Así mismo, por la construcción de una cultura basada en el pluralismo, la democracia participativa y comunitaria y la reconfiguración de los poderes en el Estado Plurinacional.

Visión.

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

- Apuntamos a una sociedad civil articulada en torno al ejercicio de los derechos sociales y políticos en el marco de la diversidad cultural, al funcionamiento de los poderes centrales y territoriales del Estado Plurinacional y la construcción de una perspectiva de desarrollo social, económica y ambientalmente sostenible.

3.3 Políticas institucionales.

Las políticas institucionales son presentadas en cada uno de los ejes temáticos que contiene el presente PIE – 2017-2021.

3.4 Líneas de acción.

Las líneas de acción analizadas, identificadas y definidas por el CEJIS, en el marco de la elaboración del presente PIE 2017-2021, son las siguientes:

- Capacitación.
- Asesoramiento técnico - jurídico.
- Investigación.
- Comunicación.
- Incidencia política.
- Proposición normativa.

3.5 Objetivo institucional.

“Contribuir a las transformaciones estructurales sociales, culturales, económicas y políticas de dominación y de exclusión social y cultural en Bolivia para que el Estado Plurinacional sea posible.”

3.6 Cobertura geográfica.

La cobertura geográfica en la cual interviene el CEJIS, está concentrada en tierras bajas, en 5 departamentos del país: La Paz, Pando, Beni, Santa Cruz y Chuquisaca, trabajando con pueblos indígenas del Oriente, Chaco y Amazonia.

3.7 Estructura orgánica del CEJIS.

La estructura orgánica del CEJIS está compuesta por la Asamblea de Socios que es la máxima instancia de toma de decisiones, el Directorio, la Dirección ejecutiva y las Oficinas regionales, estas últimas, sufrirán modificaciones en/desde la Gestión 2017, producto de las determinaciones que se asuman en el primer semestre, considerando la realidad financiera en la que se encuentra la institución.

3.8 Relacionamientos institucionales.

En el marco de las relaciones interinstitucionales, el CEJIS pertenece a las siguientes redes:

Internacionales.

- Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Desarrollo y Democracia (PIDHDD).
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer de la Organización de Naciones Unidas (CLADEM).
- Amnistía Internacional.
- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH).
- Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT).

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Nacionales.

- Consejo Nacional de Derechos Humanos.
- Comité Nacional de Lucha para la Eliminación de la Discriminación Racial.
- Unión Nacional de Instituciones de Trabajo y Acción Social (UNITAS).
- Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (CBDHDD).
- Coordinadora Interinstitucional de Derechos Humanos de Santa Cruz (CIDHSC).

Durante el último periodo (5 años), el CEJIS ha entablado relaciones y ha fortalecido los niveles de coordinación con Organizaciones Indígenas e Instituciones afines y Universidades, entre las que se encuentran: APCOB, Fundación TIERRA, CIPCA, CEDIB, Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, Universidad NUR, Universidad Católica Boliviana, entre otras.

4 Marco Programático.

4.1 Ejes Transversales.

4.1.1 Género.

Para transformar las estructuras sociales e institucionales tan jerarquizadas, es indispensable abordar la desigualdad de género como una de las formas de discriminación más profundas y transversal a todas las que existen en el sistema y, por tanto, la más arraigada.

En este marco, el CEJIS adopta una estrategia para la transversalización del enfoque de género en los procesos de gestión territorial indígena a fin de identificar los impactos diferenciados que tienen, en mujeres y hombres, las decisiones que se adoptan, e incluir medidas de acción afirmativa para lograr mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos, tanto en el marco de sus usos y costumbres como en la participación política y de liderazgo, la administración de justicia indígena, así como en la construcción de sus propios procesos de desarrollo, bajo una mirada interseccional en las diferentes poblaciones indígenas.

La aplicación de esta estrategia se desarrollará sobre la base de los Convenios Internacionales sobre derechos humanos, derechos de las mujeres y de pueblos indígenas que Bolivia ha ratificado, así como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, las observaciones formuladas al Estado por la Asamblea General de Naciones Unidas y sus órganos de control, y lo dispuesto en el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las Organizaciones de Sociedad Civil – OSC, los Principios de Estambul, específicamente el Principio 2 que establece como mandato *“Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las mujeres y las niñas”*.

La transversalización del enfoque de género no consiste simplemente en añadir un componente *dirigido a las mujeres* o un componente de *igualdad entre los géneros* en las actividades, sino en tener una mirada integral de la situación, condición y posición de mujeres y hombres en la estructura, lo cual significará tomar en cuenta necesidades prácticas y estrategias de ambos para asumir cambios y dejar de reproducir relaciones de poder que generan desigualdades, discriminaciones e injusticias del sistema de dominación vigente, trabajando para que las mujeres y las niñas ejerzan, por una parte, sus derechos individuales y colectivos en igualdad de condiciones y oportunidades, y por otra, participen en el proceso de desarrollo como ciudadanas plenamente empoderadas.

Esta estrategia estará guiada además por la definición formulada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC – 1997), que considera que *“transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros”*.

Y por lo tanto, a través de la presente estrategia, el CEJIS contribuirá a la transformación de las relaciones de poder inequitativas entre hombres y mujeres de los pueblos indígenas, por lo que transversalizará el enfoque de género a nivel interno y externo, significa involucrar a toda la población con la que el CEJIS trabaja, para lo cual se prevé asignar recursos humanos y financieros.

4.1.2 Medioambiente.

Bolivia, aún mantiene el 90% de sus bosques pero con una alta tendencia a la deforestación y a la ampliación de su frontera agrícola; según información de WWF el 44% es causado por la ganadería

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

y el 35% causado por la agroindustria (sobre todo el cultivo de la soya), gran parte de la deforestación está vinculada al cumplimiento de la FES. Esta ampliación de la frontera agrícola que, además es una política de Estado (busca llegar a los 9 millones de hectáreas cultivadas) pone a Bolivia en un escenario de evidente cambio de uso de suelos; lo que provocará menos evapotranspiración, un aumento en la cantidad de agua que escurre y, en consecuencia, mayores problemas de inundación en las zonas bajas; pero también momentos de mayor sequía y subida de la temperatura.

Todos estos problemas ambientales que ya se manifiestan con fuerza, afectan con mayor intensidad a los pueblos indígenas de tierras bajas de Bolivia, que ven afectados sus sistemas de vida, no solamente aquellos relacionados con la actividad agrícola y/o ganadera, sino fundamentalmente, con la pesca, la caza, la recolección; así como con sus medios / posibilidades de transporte y desplazamiento.

Pero no solamente una política de ampliación de la frontera agrícola está modificando substancialmente las condiciones ambientales, sino también una adscripción del Estado boliviano a la política IIRSA (Iniciativas para la Integración de la Infraestructura Regional Sur Americana), que supone la construcción de una infraestructura regional constituida por mega obras de transporte (corredores bioceánicos), de energía (hidroeléctricas), y otros, que traen aparejados efectos negativos sobre el medio ambiente, como la inundación de grandes áreas, o la, alteración de los recursos hídricos, etc., es decir, una modificación completa del hábitat de los pueblos indígenas.

Por si fuera poco, la actividad minera, la actividad de hidrocarburos, la agroindustria y las permanentes quemas / incendios (focos de calor que se dan por un manejo inadecuado del fuego), profundizan aún más los problemas ambientales actuales, mismos que están presentes en todas las regiones donde habitan los pueblos indígenas de tierras bajas. A continuación señalamos algunos aspectos que ilustran dicha situación:

- En el Chaco, se tiene una ganadería extensiva y con un manejo poco tecnificado; una mayor actividad agrícola resultante de una ampliación de la frontera agrícola con habilitación de tierra mediante chaqueos (quema y roza); mayor actividad de producción de hidrocarburos y, finalmente la contaminación de ríos (aguas arriba) en la zona andina, que afectan indudablemente todo el curso de las aguas, en el caso del río Pilcomayo.
- En la Chiquitania, la presencia cada vez mayor de una ganadería y una agricultura de gran escala – soya; resultado del desmonte de grandes áreas, la extracción de madera y la construcción de grandes carreteras, así como el reciente impulso a la actividad minera en la zona.
- El Norte amazónico en proceso de integración con el resto de Bolivia con carreteras en proceso de construcción y donde están los proyectos más importantes de hidroeléctricas. Asimismo, se trata de las nuevas áreas de exploración petrolera y explotación de oro aluvional.

En los últimos años se modificó la política de aprovechamiento forestal, siendo su rasgo distintivo la anulación de las concesiones forestales y la priorización del aprovechamiento forestal por parte de los territorios de los PPII. Acá surgen los mayores desafíos para establecer formas de cómo articular los planteamientos conservacionistas con procesos de aprovechamiento sostenible. Las experiencias que se tienen son variadas, donde, por ejemplo, los chimanes tienen un desarrollo mayor en la gestión de su bosque o donde los chiquitanos de Monte Verde han retornado a su bosque y su desafío es gestionarlo.

Una evidencia es que ya se viven los efectos del CC, pero que combinado con otros aspectos como el fenómeno del niño, agudizado por el cambio climático y la deforestación, son combinaciones devastadoras con efectos que tienen un mayor impacto en los PPII. Los indicadores actuales del CC, son:

- Bolivia es 15avo. país en riesgo climático y mayor nivel de riesgo en los andes tropicales.
- El régimen de lluvia se ha modificado.
- Aumento de eventos climáticos extremos.
- El 2014 es el año más caliente

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

- El sistema agrícola presenta cambios, por ejemplo, con relación a las épocas de siembra o a nuevas posibilidades de agricultura en nuevas áreas (nivel de siembra la papa ha subido 800 metros).

Muchas de las áreas donde trabaja CEJIS ya están siendo afectadas por el CC y las comunidades lo perciben. Por ejemplo, en los niveles de temperatura y/o en las modificaciones en los regímenes pluviales; ciertamente, las comunidades se están adaptando a estos cambios. A pesar de ello, la degradación ambiental supone un grave perjuicio al bienestar humano y una amenaza para la supervivencia, teniendo una influencia directa en la lucha contra la pobreza y el desarrollo.

La transversalización del enfoque medioambiental, es un proceso que implica incluir, de manera sistemática, los factores ambientales dentro de todos los ámbitos de una intervención, en la búsqueda de una respuesta organizada desde las prácticas comunitarias de los pueblos indígenas a esta crisis global.

El mayor desafío es que proyectos relacionados con temas de gestión territorial, gobernanza, educación, derechos logren operar enfoques medioambientales; de hecho, a través de este tipo de proyectos, se puede incidir en el medio ambiente de manera muy estratégica y eficaz.

El objetivo final de la transversalización es lograr que los resultados de la acción institucional del CEJIS también contribuyan a alcanzar otros resultados, de proyectos, programas y/o planes de orden económico y/o ambiental (no necesariamente implementados por el CEJIS) relacionados con el respeto a la naturaleza y el desarrollo sostenible.

Una de las primeras tareas para el proceso de transversalización del enfoque ambiental será realizar una evaluación sobre las implicaciones ambientales que tienen todas las intervenciones institucionales del CEJIS, particularmente, cuando en los próximos años se trabajará contra un modelo que es desarrollista y que supone la construcción de mega obras en detrimento de la forma de vida de los PPII de tierras bajas y en un contexto de alta debilidad de las organizaciones indígenas.

Un desafío evidente lo constituye la recuperación de las prácticas de gestión de sus territorios y recursos naturales de los PPII como alternativas que contribuyan a la construcción de modelos más sostenibles y humanos.

4.1.3 Interculturalidad.

La CPE, en su Artículo 10, inciso I, establece que “Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los Estados”.

En su Artículo 98, inciso I, establece que “La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones”. Complementariamente, en varios de sus artículos establece que la interculturalidad es un principio del nuevo Estado Plurinacional (Artículo 45, Artículo 178, Artículo 186)

Esta constitucionalización de la interculturalidad, tiene varias connotaciones para los diferentes PPII que componen el Estado Pluri Nacional:

- Reconoce como sujetos de derecho en un plano de igualdad.
- Permite la existencia de un Estado donde puedan convivir diversas culturas ya sean nacionalidades y/o pueblos indígenas.

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

- Busca revertir el denominado Estado colonial en impulsar la igualdad entre los pueblos y, consecuentemente, reducir las desigualdades.
- Establece circunscripciones territoriales de las naciones y PPII.
- Establece un sistema combinado entre la justicia convencional u la justicia consuetudinaria de los pueblos y naciones, en igualdad de jerarquía de acuerdo a lo establecido en la CPE.
- Establecer sistemas económicos de economía plural, sistemas de educación, salud, etc., que reconozcan los derechos específicos de cada nación y de cada pueblo.

En este nuevo marco que establece la CPE, conduce al CEJIS a asumir como de primer orden, un enfoque de interculturalidad para el desarrollo de su trabajo, el cual deberá permitir:

- 1) Crear las condiciones de respeto y de equidad para el desarrollo pleno de la cultura de los PPII de tierras bajas, identificando los ámbitos donde los derechos culturales de estos pueblos no son respetados, promover su respeto y eliminar las causas de la discriminación.
- 2) Identificar los mecanismos de dominación política y económica que aún detentan grupos de poder conservadores; combatirlas y contribuir a establecer nuevas relaciones de poder equitativas y no discriminatorias.
- 3) Fortalecer y, en varios aspectos, contribuir a la reconstrucción de las matrices culturales de los PPII de tierras bajas.

El CEJIS desde su creación, trabaja por la defensa de los Derechos humanos de las poblaciones excluidas en Bolivia. Su quehacer ha sido acompañado con un profundo compromiso por el cambio social y un posicionamiento político de defensa de los derechos de los PPII, que desde los tiempos coloniales y republicanos ha soportado la exclusión, racismo e intolerancia producto de su condición de “diferentes” a la cultura dominante.

Esta realidad que vivieron y viven aún los PPII, ha marcado la orientación de la intervención del CEJIS y ha contribuido a los procesos reflexivos y analíticos de la realidad nacional dentro de la institución, donde el tema de la interculturalidad ha estado presente de una u otra forma.

El CEJIS asume que la interculturalidad es una cuestión mucho más profunda que solo la interacción entre dos o más culturas, ya que detrás de esta interacción, en Bolivia se ha perpetuado las relaciones de poder y dominación coloniales de la cultura blanco-mestiza sobre la gran mayoría de culturas de los PPII.

Una verdadera práctica de la interculturalidad es aquella que evidencia los grandes problemas estructurales de nuestra sociedad - que clasifica y jerarquiza a las personas a partir de su pertenencia de clase, etnia, género u opción sexual – y busca transformarla desde los cimientos para lograr un verdadero diálogo entre culturas. Un diálogo sincero entre culturas no podrá ser posible mientras existan culturas dominantes y culturas subalternas, creer que esto es posible es condenar a la gran mayoría de las culturas de los PPII a doblegarse ante el sistema de vida y las reglas impuestas por la cultura occidental dominante.

Es por ello, que, desde el CEJIS, entendemos la interculturalidad como un proyecto sociopolítico y ético cuya finalidad es la transformación estructural de la sociedad y por ende de la forma de las relaciones sociales entre culturas diferentes, en pos de la formación de una comunidad humana que acepte la diferencia y cree las condiciones para entablar relaciones horizontales entre diversos. Solo a partir de la práctica de la interculturalidad crítica, será posible seguir avanzando en la construcción del Estado Plurinacional.

En este marco, el CEJIS profundizará este eje temático transversal incorporando en su accionar la interculturalidad, con el objetivo de aportar a la construcción de una sociedad más inclusiva.

4.2 Eje Temático 1. Gestión Territorial Autonomías indígenas.

4.2.1 Marco Conceptual.

Un aspecto fundamental dentro del proceso de formulación del PIE, ha sido la reflexión teórica sobre cada uno de los conceptos que contiene. Uno de los más relevantes es el concepto de *gestión territorial y autonomías indígenas*.

Se parte del hecho que la gestión territorial es integral, porque hay una interrelación y funcionalidad de todos los sistemas de vida social, política, cultural, económica, ambiental; integralidad que refleja su visión, principios y normas de convivencia armónica con la naturaleza; así como la implementación de lineamientos definidos en los procesos de gestión territorial y construcción de la autonomía indígena dirigido al buen vivir.

Por tanto, no hay un modelo único de gestión territorial, y que como tal deba ser transferido a los pueblos indígenas y comunidades, se trata de un proceso de construcción participativa acorde con las necesidades y demandas, con las características culturales, pero también de los condicionamientos y escenarios económicos y políticos.

Desde el CEJIS, se define la gestión territorial como la capacidad cultural, socio - política, organizativa y económica para gobernar el territorio desde la propia visión de los PPII.

La gestión territorial no es el fin es el medio para ejercer la autonomía y el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas. Por tanto, un aspecto fundamental dentro del proceso de formulación del PIE, ha sido la reflexión teórica sobre dos pilares o dimensiones en las que se sustenta la GTI:

- a) **La dimensión Socio-Política y Cultural:** Tiene que ver con la gobernanza y el ejercicio de gobierno.
 - *La capacidad socio - política* supone la presencia de un grupo humano consciente de que debe luchar por sus derechos tanto colectivos como individuales frente a un Estado que por años ha tratado de negarlos, asimilarlos, invisibilizarlos y/o eliminarlos.
 - *La capacidad organizativa* supone la vigencia de una estructura orgánica, un marco normativo y capacidad de liderazgo para llevar adelante procesos de autodeterminación.
 - *La capacidad cultural* supone la recuperación y reafirmación, de su identidad como pueblo indígena y la necesidad de recuperar y desarrollar su cultura.
- b) **La dimensión Económica-Ambiental:** Referida al ejercicio de la territorialidad. Es decir el establecimiento de las formas económicas, de formas de organización y de formas propias de trabajo comunal, el ordenamiento del territorio, el uso y aprovechamiento de los ecosistemas y los bienes naturales comunes; la definición de normas sustentadas en base a su forma de vida y con base a una relación armónica y en equilibrio con la naturaleza, con los amos del bosque y el medio ambiente.

La capacidad económica supone el establecimiento de formas económicas acordes con su cultura y en base a sus prácticas comunitarias respetuosas del medioambiente.

A partir del reconocimiento de estas cuatro capacidades, el CEJIS ha optado por acompañar procesos orientados a fortalecer y desplegar estas capacidades presentes en los PPII. Relevante es señalar, que estas acciones institucionales han estado dirigidas, en menor medida a las capacidades económicas, aspecto que se constituye en un desafío institucional para el presente Plan, puesto que se pretende transitar de forma gradual hacia la dimensión económica-productiva con las comunidades organizaciones y gobiernos indígenas, sin perder la perspectiva de sus formas de vida, así como los objetivos de la visión institucional.

Desde el CEJIS, se ha coadyuvado a la lucha de los PPII por el reconocimiento legal y el establecimiento de derechos sobre sus territorios ancestrales y hasta la fecha, se continúa apoyando hacia este horizonte trazado por los mismos pueblos y que ahora ha sido recogido por la CPE en el planteamiento del "Vivir bien". En esta perspectiva, actualmente se acompaña a diferentes procesos

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

de gestión territorial, en sus dimensiones económica y ambiental de aprovechamiento de los bienes naturales comunes, como en su dimensión política de gobernanza a través de los procesos de control territorial, monitoreo socio ambiental y la construcción de gobiernos propios en el marco de las autonomías indígenas.

4.2.2 Contexto.

Los PPII de tierras bajas de Bolivia han logrado consolidar formalmente xxx has a su favor correspondiente a xxx territorios indígenas, logro que se constituye en una oportunidad para concretizar sus aspiraciones históricas: tanto en el campo material a través de la gestión de sus bienes naturales comunes de sus territorios, así como la construcción de sus gobiernos propios.

Sin embargo, después de las movilizaciones indígenas en defensa del TIPNIS (año 2011), se ha constatado que la retórica del gobierno de defensa de la madre tierra y del medio ambiente, se encuentran vaciados de contenidos por las políticas extractivas impulsadas desde el Estado y que no son compatibles con el ejercicio de los derechos colectivos de los PPII. Por ello, después de la dura defensa asumida por los PPII el año 2011, han sido duramente reprimidos en Chaparina, iniciándose, lo que podríamos denominar, una arremetida anti comunitaria desde el Estado, que ha hundido a las estructuras orgánicas de los pueblos indígenas en una profunda crisis institucional.

Podemos constatar un conjunto de normas y medidas administrativas orientadas a impulsar las políticas extractivas de ampliación de la frontera hidrocarburífera, minera y agroindustrial, cuyas consecuencias impactaran en los territorios de los PPII, si no de forma directa, a través de los impactos de los megaproyectos que se pretenden desarrollar caso hidroeléctricas, carreteras, ingenios, etc. Así como el avasallamiento directo por parte de sectores de campesinos afines a la mercantilización de la Tierra y los RRNN, que vienen protagonizando atropellos a los territorios indígenas.

Existe el riesgo de que ciertos PPII estén desestructurando sus dinámicas tradicionales de gestión del territorio para orientarse a modelos de desarrollo impulsados desde el gobierno basado en muchos casos, en modelos desarrollistas y/o extractivistas. Esta situación pone en evidencia el contenido político e ideológico que tienen los actuales planes de vida de los PPII, impulsados desde esferas oficiales.

Es claro que generaciones nuevas de líderes indígenas están encabezando el desarrollo de procesos productivos en sus territorios bajo lógicas no necesariamente comunitarias, por ello, es importante debatir seriamente la visión económico-ambiental, productivo, discutir la posibilidad de una mirada desde las organizaciones indígenas basado en su cosmovisión, su forma de ser, sus modo de vida, sus principios, sus potencialidades, recuperando sus prácticas comunitarias, sin imponer modelos, sino respetando la diversidad y las características de los pueblos indígenas.

Respecto a la construcción y ejercicio de las autonomías indígenas se evidencia que su constitución y vigencia ha sido diseñada desde la norma con un conjunto de condicionantes burocráticas para su acceso; de hecho luego de 7 años de aprobada la CPE los avances son mínimos.

El desafío de profundizar las autonomías indígenas supondrá asumir el reto de abordar la dimensión económica de la gestión territorial para construir una vía propia de “desarrollo” de los PPII. Actualmente existen varios programas y proyectos que están siendo implementados, por ejemplo, el aprovechamiento del recurso forestal. Estos emprendimientos económicos está poniendo en evidencia la escasa capacidad para una administración eficiente de los recursos económicos generados. Desde el CEJIS observamos estos procesos como un campo complejo de abordar, pero necesario, si se quiere avanzar en la consolidación de la autonomía indígena de base territorial, para ello, la gestión territorial se asevera como un pilar.

4.2.3 Políticas institucionales para el eje de Gestión Territorial.

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

Debido a la experiencia desarrollada por el CEJIS, se priorizará el fortalecimiento y potenciamiento de las capacidades socio-políticas y organizativas de los PPII, lo que implica el apoyo/acompañamiento/facilitación en la construcción y desarrollo de la institucionalidad de los PPII adecuada al marco normativo existente y en coherencia con sus propias estructuras tradicionales.

El CEJIS continuará apoyando los procesos de reforzamiento y en algunos casos de construcción de las capacidades de los PPII para el control y defensa territorial (monitoreo ambiental indígena, control y fiscalización, etc.)

El CEJIS acompañará y prestará asistencia técnica para la elaboración, acompañamiento y/o asesoría de los Planes de Vida, asegurándose de que expresen las opciones propias de los PPII y que contengan propuestas endógenas basadas en la relación respetuosa de los PPII con su territorio.

Los proyectos y/o programas que apoyará el CEJIS en el ámbito productivo, deben reflejar la economía comunitaria desde una perspectiva de plural y basada en un enfoque de respeto a los medios de vida y modos de vida de los PPII.

4.2.4 Objetivos específicos.

Objetivo Estratégico 1. Promover y/o contribuir a mujeres y hombres de los pueblos indígenas de tierras bajas en la construcción participativa y desarrollo de una institucionalidad gubernativa equitativa, con capacidad de gestión socio ambiental y ejercicio y gestión de gobierno propio, con base en su cosmovisión de desarrollo y en el marco del derecho a su autodeterminación.

4.2.5 Líneas estratégicas.

Línea Estratégica 1. Contribuir a la gestión de los bienes naturales comunes de los PPII en base a su cosmovisión.

Línea Estratégica 2. Apoyar y contribuir en el diseño participativo / inclusivo / consensuado y su implementación, de la estructura jurídica y política (estatutos, marco normativo) de gobiernos indígenas para el ejercicio de la Autonomía.

Línea Estratégica 3. Apoyar el ejercicio de la jurisdicción indígena en el marco de la gestión territorial y las autonomías indígenas.

4.3 Eje Temático 2. Derechos Humanos.

4.3.1 Marco Conceptual.

Trabajar desde la dimensión de los derechos humanos tiene el objeto de lograr que la población indígena, mayoritariamente excluida no solo del ejercicio del poder, sino también del reconocimiento de sus derechos, defina sus propios procesos de devenir histórico (monopolizados tradicionalmente por los grupos de elite política, económica y social), lo que implica además, definir su propia concepción de desarrollo. Es desde el marco de los derechos humanos que las personas deben desarrollar la capacidad de ejercer plenamente y con mayor capacidad de acción su acceso a espacios de decisión política, rendimiento económico, la rendición de cuentas con responsabilidad y establecer sus demandas colectivas asociadas a su propio análisis del desarrollo humano para la realización de sus derechos humanos.

Es desde los derechos humanos, enfocados hacia el desarrollo humano, que se pueden establecer resultados y metas necesarias para mejorar la vida de las personas, pero también de los procesos. Es desde esta perspectiva centrada en las personas y el ejercicio de sus derechos que las instituciones, las políticas y los procesos deben tener la mayor participación y la cobertura más amplia posible, respetando la capacidad de todas las personas para gestionar sus propias decisiones, definir la gestión de sus recursos, de su territorio y de sus vidas, desde la valoración de

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

sus decisiones pero también cuidando por el reconocimiento de los posibles efectos negativos de los procesos de desarrollo impuestos.

Es por eso que un eje basado en los derechos humanos desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección, conocimiento y ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población a partir del reconocimiento de las desigualdades que se encuentran en el centro de las relaciones sociales y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan la construcción de una sociedad pluralista.

Desde la perspectiva de los derechos humanos se pretende contribuir a la sostenibilidad de la labor de su propio desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más afectados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar, para lograr el objetivo principal que es la realización de los derechos humanos. Es a partir de este marco que se pretende que las personas se identifiquen como titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho, y como titulares de deberes y obligaciones que les incumben, y sobre esa base se busca fortalecer su capacidad para reivindicarlos y ejercerlos y para cumplir sus obligaciones, todo esto orientado por los principios y las normas contenidas en los convenios internacionales de derechos humanos, la Constitución Política del Estado y desde la programación de sus propias prácticas de gestión y de gobierno.

Es desde los derechos humanos y la definición de su propio desarrollo que se promueve la autonomía individual y colectiva, y la libertad sobre la base de la dignidad y la igualdad inalienables de todas las personas. El objetivo es el disfrute por todas las personas de todas las libertades fundamentales, e incluye las oportunidades para desarrollar su propia visión de la gestión territorial indígena, a partir de las garantías de igualdad, de un sistema de justicia que funcione y del ejercicio pleno de derechos de cada uno de sus miembros, mujeres y hombres, de forma activa y comprometida con el ejercicio de sus derechos humanos.

4.3.2 Contexto.

Habiéndose intensificado el impulso al extractivismo en los últimos años en Bolivia, se agudizaron las tensiones entre la implementación de proyectos o megaproyectos de desarrollo y el ejercicio de derechos colectivos vinculados a los territorios indígenas y recursos naturales, con ellas las acciones dirigidas a debilitar a las organizaciones indígenas, defensores de derechos humanos y aliados forman parte de las estrategias para garantizar su ejecución.

La relación entre las ONGs y el gobierno central se ha deteriorado rápidamente en los últimos años, particularmente, con aquellas ONGs que desarrollan su trabajo en la defensa de los derechos humanos. Las tensiones se dan porque éstas ONGs ponen de manifiesto aspectos centrales del modelo de desarrollo que se está implementando en Bolivia, y que repercuten en la vulneración de los derechos, especialmente de los PPII.

El modelo de desarrollo está dando paso a que el gobierno apruebe leyes que no toman en cuenta rigurosamente normas para una adecuada gestión ambiental, así por ejemplo, la polémica Ley 535 que amplía la actividad minera pero no prevé control ambiental sobre la actividad que genera contaminación ambiental. Lo mismo sucede con la explotación de hidrocarburos que genera pasivos ambientales que no son resueltos. La Ley de Revolución Productiva, por otra parte, es ambigua en relación al uso de transgénicos y OGM abriendo las puertas a la pérdida de variedades nativas y material genético.

Estamos frente a un escenario con cada vez menores espacios de incidencia política y de participación desde la sociedad civil, la misma que se encuentra desarticulada y muy debilitada, con medios de comunicación y generadores de opinión pública en su mayoría autocensurados a la crítica política y a la gestión pública estatal.

4.3.3 Políticas institucionales.

El CEJIS contribuirá en procesos de capacitación y fortalecimiento en materia de derechos humanos para que los PPII a partir del análisis y ejercicio de sus derechos colectivos, contribuyan en el marco de la pluralidad y el pluralismo, al diálogo intra e intercultural. Lo que implica la generación de espacios de articulación con otros actores de la sociedad civil para la exigibilidad de los derechos humanos.

El CEJIS, considerando el sistema jurídico plural boliviano, mantendrá el asesoramiento/patrocinio jurídico a las organizaciones indígenas que a partir de sus procedimientos culturales fortalecen sus espacios de toma de decisión ante la permanente demanda y exigibilidad de sus derechos fundamentales. Así como la consolidación de sus sistemas e instituciones de administración de justicia.

4.3.4 Objetivos específicos.

Objetivo Específico 2. Promover la defensa y protección los derechos humanos establecidos en la Constitución Política del Estado y los Instrumentos internacionales de derechos humanos

4.3.5 Líneas estratégicas.

Línea Estratégica 1. Apoyar la defensa y exigibilidad de los derechos humanos.

4.4 Eje Temático 3. Género.

4.4.1 Marco Conceptual.

Se entiende como *Género* al conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas, económicas, asignadas a las personas de forma diferenciada de acuerdo al sexo, y que son/fueron construidas social y culturalmente de acuerdo al lugar, al contexto histórico o al grupo étnico. En este sentido, los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria) que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad, varían, cambian y pueden modificarse en el tiempo.

El *Enfoque de Género*, analiza las relaciones de género como un proceso teórico/práctico de como el sistema sexo-género define y se manifiesta en diversos contextos geográficos, históricos y culturales, tomando en cuenta variables como la división sexual y social del trabajo, acceso y control de recursos y beneficios, necesidades específicas, participación en la toma de decisiones, capacidad de organización para promover la equidad, escenarios donde identificamos desigualdades entre mujeres y hombres, cuestionando de este modo las estructuras dominantes y en búsqueda de la construcción de una sociedad con justicia social, incorporando en nuestro accionar la equidad y la igualdad de género a la vez que promovemos el empoderamiento y ejercicio de derechos de las mujeres.

Siendo el género una categoría construida social y culturalmente, esta puede ser cambiada en el tiempo, por lo que es importante visibilizar las relaciones de género que reproducen desigualdades de género inter género e intra género, identificar las necesidades prácticas y específicas diferenciadas, la participación en la toma de decisiones, capacidad de promover la equidad en las organizaciones, verificar el acceso, uso y control sobre los recursos y sus beneficios para mujeres y hombres, promoviendo la igualdad de oportunidades.

4.4.2 Contexto.

Han transcurrido 7 años desde la promulgación de la CPE, y a pesar que los derechos de las mujeres han sido incorporados en la carta magna así como en leyes secundarias, la situación de la mujer

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

indígena, en términos generales, no ha cambiado sustancialmente persistiendo una discriminación múltiple: por etnia, género y clase (por ser indígenas, por ser mujeres y por ser pobres).

A nivel local, en las comunidades y municipios, la situación es similar; si bien algunas lideresas han logrado acceder a espacios de toma de decisión a nivel comunal o en las organizaciones que las representan, las problemáticas de discriminación continúan y se han complejizado en lo que se refiere al impacto negativo que esto supone en sus vidas. Por ejemplo, los impactos de los procesos de globalización económica, viene generando situaciones negativas provocando destrucción de sus economías de subsistencia, la pérdida de control de sus territorios y de la gestión de los recursos naturales, así como desplazamiento permanente de pobladores (especialmente jóvenes) hacia zonas urbanas. La tala indiscriminada del bosque nativo, la extracción petrolífera o la construcción de embalses y represas está teniendo consecuencias devastadoras sobre pobladores indígenas y su entorno ya que afecta su base productiva y de subsistencia, así como las formas de vida ancestrales, su cultura y su cosmovisión” (CEPAL, 2006).

En ese escenario, las mujeres indígenas de todas las edades se ven afectadas siendo ellas las que gestionan y administran los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, por lo tanto van perdiendo paulatinamente su fuente de sustento y los bienes tradicionales que producen. Ellas, que están a cargo de varios ciclos en la producción y transformación de materia prima se ven afectadas por la sustitución de otros productos industriales afectando a su autonomía económica lo cual repercute en lo que es la autonomía de decisión y la autonomía de sus cuerpos, porque las condiciones de pobreza y extrema pobreza todavía tiene rostro de mujer indígena.

En este marco general a nivel nacional, la situación no está alejada en las zonas de intervención del CEJIS. En los PPII, las mujeres aun no ejercen cargos de decisión y poder, por lo que el sexo femenino esta relegado y marginado de estos espacios, donde su rol continua relegado al ámbito doméstico y al cuidado de la familia que aún se acentúa en periodos no agrícolas debido a la migración de los varones, quienes en búsqueda de otras fuentes de trabajo van hacia las ciudades, dejan a las mujeres con el doble o triple rol, quedándose en la obligación de mantener y cuidar a los hijos, hijas, ancianos y otros a su cargo.

La precariedad de esta situación acentúa la situación de la pobreza de las mujeres diversas, ya que muchas de ellas son analfabetas o solo alcanzan el nivel primario, son monolingües, lo que genera una baja autoestima, limita establecer relaciones de contacto y comunicación con personas de otros territorios no indígenas, reduciendo sus niveles de relacionamiento y por ende de incidencia. Por lo señalado, las mujeres no acceden a niveles de dirigencia, y si lo hicieran, no tienen poder de decisión, subsumiéndose en una sociedad androcéntrica que no reconoce el accionar de las mujeres.

4.4.3 Políticas institucionales.

Las políticas institucionales serán:

- Personal del CEJIS debe incorporar el Enfoque de Género en su trabajo diario, independientemente del cargo que ocupan.
- La institución y el personal que la compone debe generar y promover condiciones para lograr la Equidad de Género, interna y externamente.
- La Asamblea de Socios del CEJIS debe promover la incorporación del Enfoque de Género, impulsando la equidad en todos los niveles de desempeño de la institución.
- El CEJIS debe promover la igualdad y la equidad de género en el personal que es parte de la institución.

4.4.4 Objetivos específicos.

Objetivo Especifico 3. Contribuir a la transformación de las relaciones de poder inequitativas entre hombres y mujeres de los pueblos indígenas.

4.4.5 Líneas estratégicas.

Línea Estratégica 1. Promover la igualdad de oportunidades entre géneros en las OI, a partir del reconocimiento de las desigualdades que producen la violencia contra las mujeres indígenas.

Línea Estratégica 2. Impulsar y promover el liderazgo de las mujeres al interior de las organizaciones de PI., y potenciar su participación en los espacios de decisión, en todos los niveles del quehacer humano.

Línea Estratégica 3. Asesorar vigilar y hacer control social desde las mujeres para que sus OI cumplan los acuerdos previos que aseguran una perspectiva de género en su accionar cotidiano y estratégico.

4.5 Eje Temático 4. Fortalecimiento Institucional.

4.5.1 Marco Conceptual.

El fortalecimiento institucional del CEJIS será entendido como un proceso de “mejora continua” en los siguientes planos:

- Estructura organizativa. Supondrá, por un lado, una revisión y mejora permanente de la forma como se organiza la institución en sus niveles de toma de decisión: Asamblea, Directorio y Dirección Ejecutiva; por otro lado, la forma cómo organiza la institución a su personal operativo, revisando y mejorando el actual esquema descentralizado por regionales.
- Sistemas de gestión. Supone una revisión, actualización y mejora de los sistemas administrativos y sistemas contables.
- Sistemas de Planificación. Supondrá revisar y mejorar permanentemente el actual sistema de planificación monitoreo y evaluación; sistema que está íntimamente ligado al sistema de información.

4.5.2 Contexto.

El fortalecimiento institucional en entidades como CEJIS, dependen principalmente del tipo de financiamiento que se logró y ciertamente, de la disponibilidad de fondos para tales propósitos. Todo indica que el contexto externo del CEJIS se mantiene y se mantendrá en los próximos años, con pocas variaciones. Los principales elementos de este contexto externo y que influyen directamente sobre el desarrollo institucional, son:

- 1) Una cooperación internacional que mantiene su tendencia a disminuir sus líneas de financiamiento y sin ningún signo que muestren que la situación va a ser revertida en el corto plazo.
- 2) Pocas ONGD aún mantienen una posición contestataria al actual Gobierno; la mayoría accede a recursos financieros públicos, asumiendo las políticas y acciones gubernamentales.

4.5.3 Políticas institucionales.

El CEJIS implementará sus programas y proyectos eficientemente

El CEJIS alcanzará los resultados que se definan en sus programas y proyectos orientados a vigorizar los procesos de autodeterminación de los PPIL.

La acción institucional se desarrollará en el marco de un estricto sistema de planificación, monitoreo y evaluación de sus programa y proyectos

El CEJIS generará, sistematizará y difundirá la información relacionada con su labor institucional.

4.5.4 Objetivos específicos.

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

Objetivo Especifico 4. Potenciar institucionalmente al CEJIS como una entidad eficiente y eficaz para acompañar y contribuir al desarrollo integral de los PI de tierras bajas.

4.5.5 Líneas estratégicas.

Línea Estratégica 1. Optimizar la estructura institucional del CEJIS en el marco de los nuevos desafíos institucionales y de la coyuntura política y de cooperación.

Línea Estratégica 2. Fortalecer el Sistema de gestión administrativa-financiera del CEJIS, que permita una óptima ejecución del PIE.

Línea Estratégica 3. Promover e implementar el sistema de PMES institucional para lograr un desempeño eficiente y eficaz del PIE.

5 Marco lógico.

5.1 Gestión territorial.

Objetivo Específico 1.

- Promover y/o contribuir a que mujeres y hombres de los pueblos indígenas de TB construyan participativamente institucionalidad gubernativa equitativa, con capacidad de gestión socio ambiental y ejercicio, y gestión de gobierno propio; con base en, su cosmovisión de desarrollo y en el marco del derecho a su autodeterminación.

Líneas Estratégicas	Resultados	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
L1. Contribuir a la gestión de los bienes naturales comunes de los PI en base a su cosmovisión.	L1R1. Al menos dos territorios han implementado iniciativas productivas con enfoque comunitario.	I. 2 territorios indígenas cuentan con lineamientos de desarrollo enmarcadas en sus prácticas comunitarias de gestión territorial, que orientan sus decisiones económico-productivas	Documento	El CEJIS dispone de recursos financiero para ejecutar iniciativas productivas.
		II. 3 diagnósticos participativos en territorios indígenas para la intervención del CEJIS en el ámbito productivo.	Documentos	
		III. xx hombres y xx mujeres indígenas capacitados y con asesoría técnica en el diseño e implementación de las actividades productivas.	Lista de participantes Encuestas	
		IV. xxx iniciativas productivas implementadas en el marco de los lineamientos definidos por los PPII.	Proyectos	
		V. Al menos el 50% de las iniciativas productivas implementadas están lideradas por mujeres.	Proyectos Informes	
	L1R2. Pueblos Indígenas del TIM-1, TIMI, Lomerío, Monteverde y Charagua Norte ejercen control y defensa de su territorio.	I. 4 equipos técnicos indígenas capacitados para el monitoreo socio ambiental asesoran y participan en espacios de negociación y consulta vinculados a actividades extractivas e infraestructura.	Lista de participantes Encuestas	El Estado no coarta los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
		II. 1 equipo técnico indígena de las OI CICOL, CIPSJ y CICC, capacitados coadyuvan en control y fiscalización del aprovechamiento de los Bienes naturales Comunes.	Lista de participantes Encuestas	
		III. xxx metodologías e instrumentos de seguimiento y monitoreo, a las actividades extractivas y/o de infraestructura que se realizan en sus territorios, implementados por los equipos técnicos indígenas.	Documento de Metodologías	
		IV. xxx mecanismos para el control-vigilancia de actividades extractivas y/o infraestructura aplicados por las Organizaciones indígenas afectadas por estas actividades.	Instrumentos Mecanismos	
		V. xxx acciones jurídicas y sociales derivadas de las inspecciones y acciones de control territorial y monitoreo socio ambiental apoyadas.	Denuncias Demandas Resoluciones	
		VI. xxx acciones jurídicas y sociales en casos derivados de conflictos agrarios al interior de los territorios, apoyados.	Denuncias Demandas Resoluciones	

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

		VII. OI articuladas a plataformas de Incidencia conformadas por aliados urbano-rurales y OI afectadas por las actividades extractivas, para el posicionamiento de demandas ante instancias del Estado empresas extractivas e instancias internacionales.	Convenios Agenda Propuestas	
	L1R3. Mecanismos de transparencia y redistribución de los beneficios por el aprovechamiento de los bienes naturales comunes incorporados en la institucionalidad de las OI son aplicados.	I. 5 iniciativas productivas comunitarias cuentan con normas internas que regulan el funcionamiento y la distribución de los beneficios y utilidades.	Normas internas Documentos de iniciativas productivas	Líderes indígenas promueven las iniciativas.
		II. Normativa interna (Reglamento de Uso y manejo de bienes) de 5 OI incorporan y ejercen mecanismos (informes) y procedimientos (en asamblea) para la rendición de cuentas y el manejo transparente de los beneficios de la gestión de los bienes naturales comunes	Normativa interna Sistemas administrativos	
	L1R4. Organizaciones indígenas con capacidades de planificación, construyen e implementan sus planes de vida incorporando sus propuestas en las políticas públicas.	I. 1 metodología para el acompañamiento en la construcción participativa de planes de vida.	Documento	Los gobiernos abren y contribuyen a incorporar iniciativas y políticas provenientes de los pueblos indígenas.
		II. 3 planes de vida construidos y/o actualizados participativamente apropiados por las comunidades.	Documentos de Planes de Vida	
		III. 60 dirigentes y técnicos (hombres y mujeres) capacitados en metodologías e instrumentos de planificación al interior de las OI xxx.	Lista de participantes Encuestas	
		IV. 5 OI con capacidad de negociación e incidencia ante instituciones públicas y privadas implementan sus planes de vida.	Proyectos aprobados	
		V. Al menos 10 propuestas de contenidos en los planes de vida han sido articuladas/incorporadas en las políticas públicas de los distintos niveles de gobierno.	Políticas Públicas incorporando lineamientos de los PdV	
L2. Apoyar y contribuir en el diseño participativo / inclusivo / consensuado y su implementación, de la estructura jurídica y política (Estatutos, marco normativo) de gobiernos indígenas para el ejercicio de la Autonomía.	L2R1. Los Pueblos indígenas de Gutiérrez, Kabineño, Monte Verde, Lomerío, TIM-1, con capacidades para la construcción y gestión de las nuevas entidades autónomas indígenas.	I. Capacitación de xxx mujeres y hombres, miembros de los órganos deliberativos y líderes indígenas de Gutiérrez, Kabineño, Monte Verde para la construcción de los Estatutos Autonómicos indígenas.	Lista de participantes Encuestas	Los PI han asumido como una de sus estrategias de desarrollo la formación y capacitación de sus recursos humanos en temas relacionados con la gestión territorial.
		II. 20 hombres y mujeres con capacidades para la gestión político administrativa de las nuevas entidades autónomas indígenas (Lomerío, TIM-1, Charagua) en proceso de construcción.	Lista de participantes Encuestas	
	L2R2. OI empoderadas han generado las condiciones socio-organizativas y políticas para la construcción las autonomías indígenas.	III. OI de Lomerío, TIM-1, Monte Verde, Gutiérrez y Kabineño implementan estrategias sociales y políticas para la construcción de sus autonomías.	Documento Actas Resoluciones	Los PI demandan servicios de AT del CEJIS para el diseño participativo / inclusivo / consensuado de la estructura jurídica y política (Estatutos, marco normativo) y el funcionamiento de
		IV. Asesoramiento técnico y generación de capacidades en las OI para el seguimiento de los procesos de construcción de autonomía indígena.	Lista de Participantes Encuestas Normas aprobadas	
		V. 3 OI (Lomerío, TIM-1 y Gutiérrez) ejecutan estrategias de socialización, comunicación y difusión de sus procesos autonómicos.	Estrategias de socialización, comunicación y difusión	

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

		VI. PI (Gutiérrez, Monte Verde, Kabineño, TIM-1 y Lomerío) articulados con otros procesos autonómicos indígenas con el objetivo de impulsar sus procesos autonómicos, participan e inciden en los espacios públicos y privados.	Convenios Acuerdos Propuestas	gobiernos indígenas para el ejercicio de la Autonomía.
	L2R3. OI cuentan con un diseño institucional para la implementación y funcionamiento de las AI que supere la lógica colonial de la institucionalidad estatal.	I. 1 propuesta que contiene bases y criterios para el diseño institucional de las autonomías indígenas y su implementación y funcionamiento.	Documento	Se cuenta con financiamiento para llevar adelante procesos de investigación.
	L2R4. Los pueblos indígenas guaraníes del Municipio de Gutiérrez, Kabineño del territorio Kabineño, Monkoxi del territorio de Lomerío y Mojeño, Movima, Yuracaré y Tsimane del TIM-1, han implementado sus autonomías indígenas, en el marco de lo establecido en la legislación vigente.	I. Estatutos para las autonomías Indígenas de Gutiérrez y Lomerío aprobados por referéndum.	Estatutos autonómicos	Instancias del Estado actúan con eficiencia y eficacia frente a las solicitudes de los PI.
II. Propuesta de Estatuto Autonómico Indígena de TIM-1 con control de Constitucionalidad y Ley de creación de la Unidad Territorial.		Propuesta de Estatuto Autonómico Resolución del TCP		
III. Propuesta de Estatuto autonómico indígena de Kabineño presentado al TCP.		Propuesta de Estatuto Autonómico Nota de recepción por parte del TCP		
	L2R5. La opinión pública conoce las experiencias de construcción de las autonomías indígenas, apoyadas por CEJIS.	IV. 1 publicación de las experiencias de construcción de autonomía indígena de los pueblos indígenas que apoya la institución.	Publicación	
		V. 1 sistematización de experiencia del proceso de construcción de la autonomía de Lomerío.	Documento	
L3. Apoyar el ejercicio de la jurisdicción indígena en el marco de la gestión territorial y las autonomías indígenas.	L3R1. Autoridades indígenas (hombres y mujeres) han fortalecido sus capacidades para el ejercicio de la jurisdicción indígena, en el marco de la potestad constitucional.	I. 80 autoridades y líderes indígenas (hombres y mujeres) de Lomerío, Monte Verde, TIM1 y TIMI, conocen los alcances de la jurisdicción indígena en el marco de la legislación vigente.	Encuestas	El Estado no coarta los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
		II. 10 resoluciones de instancias orgánicas emitidas en el marco del ejercicio de la jurisdicción indígena.	Resoluciones	
		III. OI, en el marco de sus atribuciones, establecen xxx acuerdos y convenios de coordinación con autoridades de la jurisdicción ordinaria y agroambiental.	Acuerdos Convenios	
		IV. OI definen xxx estrategias jurídico-sociales frente a conflictos de competencia inter jurisdiccionales.	Estrategia Jurídica Social	
		V. 1 investigación sobre el ejercicio de la jurisdicción indígena en territorios indígenas.	Documento	

5.2 Género.

Objetivo Específico 2.

- Contribuir a la transformación de las relaciones de poder inequitativas entre hombres y mujeres de los pueblos indígenas.

Líneas Estratégicas	Resultados	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
L1. Promover la igualdad de oportunidades entre géneros en las OI, a partir del reconocimiento de las desigualdades que producen la violencia contra las mujeres indígenas.	L1R1. OI cuentan con información y respetan los derechos de las mujeres asumiendo corresponsabilidad en la definición democrática de las estructuras organizacionales, comunales y regionales orientadas al logro de una gestión territorial autónoma y con perspectiva de género.	I. 2 Diagnósticos de género en territorios indígenas.	Documentos	
		II. 1 investigación desde la perspectiva de género sobre la situación de la mujer en comunidades indígenas	Documentos	
		III. Socialización y debate de xxx resultados obtenidos.	Ejemplares publicados y difundidos Página web	
L2. Impulsar y promover el liderazgo de las mujeres al interior de las organizaciones de Pl., y potenciar su participación en los espacios de decisión, en todos los niveles del quehacer humano.	L2R1. Mujeres indígenas son actoras y sujetos políticos que logran incorporar sus demandas y propuestas en las agendas de las organizaciones de los Pl y adquieren conocimientos y capacidades para incidir dentro y fuera de su organización comunal.	I. 80 mujeres de organizaciones indígenas con capacidades fortalecidas para ejercer sus derechos, participan en los espacios orgánicos de debate y toma de decisiones, además de promover la participación de otras mujeres.	Lista de participantes	
		II. Xxx organizaciones de mujeres indígenas con agendas estratégicas.	Agendas	
		III. Xxx organizaciones de mujeres indígenas articulan sus agendas a plataformas políticas para la incidencia.	Convenios Documentos de propuestas	
L3. Asesorar vigilar y hacer control social desde las mujeres para que sus OI cumplan los acuerdos previos que aseguran una perspectiva de género en su accionar cotidiano y estratégico.	L3.R1. Organizaciones indígenas se apropian de los planteamientos estratégicos y políticos de las mujeres, reflejándose en sus determinaciones orgánicas y su accionar político. L3.R.2. OI de hombres y mujeres han incorporado enfoque de género en sus debates y decisiones orgánicas.	I. Xxx organizaciones indígenas incorporan mecanismos de participación y toma de decisiones, consensuados entre mujeres y hombres que expresan la igualdad de género.	Mecanismos Normas	Dirigentes de las OI mixtas abiertos a la reflexión sobre la temática de género.
		I. Xxx mujeres y xxx hombres de OI han recibido información, capacitación y han logrado reflexionar y determinar cambios dirigidos a garantizar el enfoque de género.	Lista de participantes Memorias	
		II. Xxx OI han recibido asesoramiento técnico del CEJIS sobre enfoque de género aportando en la elaboración de propuestas y decisiones.	Memoria Resoluciones	
		III. xx Decisiones referidas a las actividades extractivas, cuentan con una enfoque de género que visibiliza el impacto desigual para las mujeres en el emprendimiento de dichas acciones.	Acuerdos Resoluciones	

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

		IV. xxx OI incorporan el enfoque de género en el ámbito de las autonomías indígenas, en sus contenidos discursivos como prácticos.	Estatutos Autonómicos Cartas Orgánicas Otras normativas	
--	--	---	--	--

5.3 Derechos Humanos.

Objetivo Especifico 3.

- Promover la defensa y protección los derechos humanos establecidos en la Constitución Política del Estado y los Instrumentos internacionales de derechos humanos.

Líneas Estratégicas	Resultados	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
L1. Apoyar la defensa y exigibilidad de los derechos humanos.	L1R1. OI con el apoyo técnico del CEJIS han elaborado propuestas normativas orientadas a garantizar el ejercicio pleno y progresivo de sus derechos, ante instancias del nivel nacional y subnacional.	I. 2 proyectos de normas dirigidas a garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas referidos a la Jurisdicción Indígena y Medio Ambiente.	Propuestas	
	L1R2. Organizaciones sociales, indígenas y de defensa de los derechos humanos se han articulado ante la vulneración latente y efectiva de derechos fundamentales, civiles, políticos y colectivos.	I. Una plataforma, con agenda programática, constituida por OI, para la defensa de los derechos colectivos. II. Una plataforma, con agenda programática, para la defensa de los derechos fundamentales, civiles y políticos, constituida por organizaciones urbanas y rurales.	Convenios	Organizaciones promueven y mantienen iniciativas de dialogo, coordinación y acción conjuntas.
	L1R3. OI y el CEJIS han desarrollado acciones de defensa legal ante instancias nacionales y/o internacionales para la exigibilidad y cumplimiento de los derechos fundamentales, civiles, políticos y colectivos.	I. XX Acciones de defensa legal dirigidas a garantizar la labor de los defensores de los derechos humanos, patrocinadas por el CEJIS.	Correspondencia Memorial Notas de Prensa	
		II. XX Acciones legales dirigidas a la defensa ante la vulneración de los derechos civiles de libre asociación, libre expresión y acceso a la información, presentadas ante instancias nacionales.	Correspondencia Memorial Notas de Prensa	
III. XX acciones de defensa legal presentada ante instancias nacionales, por la vulneración de derechos de los PI, generadas a partir de la implementación de medidas administrativas, legislativas y proyectos de desarrollo.		Correspondencia Memorial Notas de Prensa		
	IV. 2 Acciones ante la violación de derechos humanos presentadas a instancias internacionales	Correspondencia Memorial Resoluciones		

5.4 Fortalecimiento institucional.

Objetivo Especifico 3.

- Potenciar institucionalmente al CEJIS como una entidad eficiente y eficaz para acompañar y contribuir al desarrollo integral de los PI de tierras bajas.

Líneas Estratégicas	Resultados	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
L1. Optimizar la estructura del CEJIS en el marco de los nuevos desafíos institucionales y de la coyuntura política y de cooperación.	L1R1. Se ha elaborado y aprobado la estructura institucional y organizativa del CEJIS con procedimientos y mecanismos de coordinación de oficinas y personal.	I. Se cuenta con 1 organigrama actualizado y aprobado por la Asamblea de Socios	Estructura organizativa aprobada	
		II. Se ha actualizado el Manual de Funciones acorde a las nuevas responsabilidades	Documento de Manual de Funciones	
	L1.R2. Se ha cumplido los requisitos jurídico/administrativos ante instancias públicas, en el marco de normativas nacionales vigentes, para el funcionamiento de CEJIS.	I. 1 Estatuto y Reglamento elaborado y aprobado por instancias de Gobierno	Estatuto y Reglamento actualizado y Notas de Gobierno aprobadas	Instancias públicas rectoras, no interfieren o dificultan la aprobación de normativa presentada por la Institución.
		II. 1 Registro de ONGs aprobado por instancias de Gobierno	Registro de ONG	
		III. 1 NIT actualizado.	NIT	
	L1.R3. Instancias de Gobierno de CEJIS (Asamblea, Directorio) e instancias ejecutivas acatan la normativa interna (estatuto y reglamento, PIE y POA) haciéndolas cumplir de manera eficientes y eficaz.	I. 2 Asamblea de asociados realizadas anualmente.	Actas Memoria	
		II. 2 Directorios realizados anualmente.	Actas Memoria	
		III. Xxx Comités de Programas realizados anualmente.	Actas Memoria	
		IV. Xxx Reuniones Nacionales realizadas anualmente.	Actas Memoria	
		V. Xxx Reuniones Técnicas de coordinación operativa realizadas.	Actas	
	L1.R4. Departamento de Administración y Unidades de Investigación, Comunicación y Planificación fortalecidas y desarrollando sus actividades de manera eficiente y eficaz en el marco de normas aprobadas institucionalmente.	I. Xxx personal contratado en el Departamento de Administración y las Unidades de Investigación, Comunicación y Planificación con xxx información elaborada, reportada y publicada.	Personal con contratos Informes Información en Medios Publicaciones	
		II. Xxx personal contratado en Oficinas Regionales con xxx proyectos operando en territorios indígenas e informes reportados.	Personal con contratos Publicaciones	
		III. Xxx personal contratado ha sido evaluado según parámetros institucionales establecidos	Instrumentos de evaluación Reportes	

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

	L1.R5. Se han elaborado y operacionalizado Políticas/Estrategias Institucionales específicas relacionadas a temas relevantes.	I. 1 Estrategia de Búsqueda de Fondos elaborada, aprobada, actualizada (constantemente) y operativizada por CEJIS.	Documento		
		II. 1 Estrategia de Comunicación-Imagen elaborada y aprobada por CEJIS.	Documento		
		III. 2 Políticas Institucional sobre género y cambio climático elaboradas.	Documentos		
	L1.R6. Se ha fortalecido capacidades del personal interno en temas prioritarios y de interés.	I. Xxx personal institucional capacitado en temas de interés institucional (genero, elaboración de proyectos, etc.).	Lista de participantes		
	L1.R7. Se han realizado incidencia política ante instancias públicas y privadas, acorde a la misión, visión y objetivo institucionales que persigue el CEJIS.	I. Diseño y ejecución de una estrategia de incidencia política	Documento	Políticas de gobierno abren, asimilan e implementan propuestas de agentes privados.	
		II. Xxx viajes Internacionales nacionales y locales realizados y gestiones respectivas para hacer conocer posicionamiento político y realizar incidencia.	Pasajes Memoria		
		I. Xxx alianzas institucionales con instituciones y organizaciones afines, posicionando temas específicos de interés.	Pasajes Memoria		
	L1.R8. Se han generado alianzas con instituciones y aliadas de la cooperación, permitiendo afianzas lazos financieros para la operativización del PIE.	I. 5% más del presupuesto de la Gestión 2016 ha sido gestionado, aumentando en total un 25% al finalizar la gestión 2021.	Presupuestos Anuales		
		II. 5 convenios firmados con aliados estratégicos internacionales y 5 convenios firmados con aliados estratégicos nacionales que permiten generar sinergia en la colocación de recursos de contraparte.	Convenios Presupuesto		
	L1.R9. Se ha transparentado, ante medios de la sociedad civil y autoridades públicas, el trabajo institucional y los recursos financieros que administra el CEJIS.	I. 1 Memoria Anual Institucional elaboradas al finalizar cada gestión y entregadas y publicadas	Memorias		
II. Participación en 1 Taller de Rendición de Cuentas Publicas, en alianza y coordinación con UNITAS.		Lista de Participantes Memoria sobre Rendición de Cuentas			
III. 1 Página web actualizada con información relevante de la institución		Página Web			
L2. Fortalecer el Sistema de gestión administrativa-financiera del CEJIS, que permita una óptima ejecución del PIE.	L2.R1. Se ha realizado el monitoreo y evaluación financiera por agencia financiera y a nivel institucional, retroalimentando aspectos positivos y negativos para un mejor accionar.	I. 2 informes financieros semestrales elaborados y aprobados	Informes		
		L2.R2. Se han realizado auditorias de proyectos en el marco de los convenios suscritos, así como, a nivel institucional, estableciendo el uso y manejo eficiente de los recursos disponibles.	I. Xxx auditorias de proyectos	Informes de Auditoria	
			II. 1 Auditoria Anual Institucional	Informes de Auditoria	
	L2.R3. Se ha incorporado datos financieros al Sistema administrativo Contable,	I. 1 Sistema Contable actualizado permanentemente	Reportes mensuales,		

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

	reportando informes de manera eficiente y eficaz y oportuna.		semestrales, anuales	
	L2.R4. La información institucional se encuentra resguardada en Archivos administrativos contables y de correspondencia	I. 1 Archivo Contable actualizado II. 1 Archivo de Correspondencia actualizado	Archivo Contable Archivo General	
	L2.R5. Se ha realizado y presentado ante instancias gubernamentales el monitoreo Impositivo institucional, de la Gestión Tributaria, respondiendo de manera eficiente y eficaz a los requerimientos establecidos por ley, evitando posibles multas.	I. 1 Informe remitido a instancias gubernamentales II. Xxx informes elaborados y presentados a Impuestos Nacionales, AFPs, Cajas Petroleras, Ministerio de Trabajo cumpliendo con normativa nacional.	Informe Informe presentado con sello de recepción.	
	L2.R6. Se ha fortalecido capacidades de personal técnico-administrativo en lo que respecta a temas financieros-contables.	I. Xxx personal técnico capacitado. II. Xxx personal técnico de la institución evaluado con la aplicación de instrumentos de desempeño institucional.	Lista de Participantes Instrumentos	
L3. Promover e implementar el sistema de PMES institucional para lograr un desempeño eficiente y eficaz del PIE.	L3.R1. Se ha construido/ajustado, socializado y difundido instrumentos, metodologías y herramientas PMES al personal de CEJIS y aliados estratégicos.	I. 1 Sistema de PMES elaborado/ajustado y difundido.	Documentos	
	L3.R2. Se ha facilitado la elaboración de POAs y se ha realizado su monitoreo (semestral) y evaluación (anual), emitiendo informes oportunos a instancias de decisión del CEJIS.	I. 1 POA elaborado y aprobado	Documento	
		II. 2 informes programáticos semestrales elaborados y aprobados	Informe	
		III. 1 informe anual elaborado y aprobado	Informe	
L3.R3. Se ha realizado su monitoreo (anual) y evaluación (medio término – y final) del PIE, emitiendo recomendaciones a instancias superiores y se ha definido políticas y lineamientos institucionales para un nuevo periodo quinquenal (2021-2026)	I. 1 Documento de PIE (2022-2027) elaborado y aprobado	Documento		
	II. 1 Informe de Monitoreo/año del PIE (2017-2021) elaborado y aprobado por Asamblea	Informe		
	III. 2 Evaluaciones externas (2,5 años y 5 años) del PIE (2017-2021) realizadas y presentadas a la Asamblea	Documento	El CEJIS ha logrado gestionar los recursos necesarios para la implementación del PIE.	

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

	L3.R4. La Unidad de Planificación ha dado asesoramiento y apoyo en la elaboración de Proyectos e Informes a personal ejecutivo, administrativo y programático del CEJIS, cumpliendo con los convenios suscritos entre partes.	I. Xxx proyectos elaborados y presentados a financiadoras	Proyectos Cartas de Financiadoras	
		II. Xxx. Informes elaborados (semestrales y anuales) a Agencias de Financiamiento	Informes VoBo de Financiadoras	

6 Presupuesto anual y quinquenal (referencial).

Las actuales condiciones financieras presentan limitaciones de diversa naturaleza. De todas maneras, el CEJIS ha logrado establecer un presupuesto de partida que llega a una cercana a los 1.400 mil dólares y que abarcan los siguientes años del PIE – 2017

Agencia	Proyectos	Periodo	Presupuesto Total (\$us.)	2017	2018	2019	2020	2021
DIAKONIA	Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la defensa y ejercicio de los Derechos Humanos (DDHH)	01-01-2017 31-12-2020	324.000,00					
BOSQUES DEL MUNDO	Fortalecimiento Institucional en el territorio de Monte Verde	01-11-2016 30-06-2018	32.000,00					
	Implementación del Plan de Vida del Pueblo Movima hacia el Vivir Bien	01-01-2017 31-12-2017)	45.274,00					
MISEREOR	Gestión Territorial Indígena y Cambio Climático en Tierras baja de Bolivia	01-01-2017 31-12-2019	303.019,00					
OXFAM INTERMON	Autogestión , territorio indígenas /campesinas con gobernanza en amazonia y chaco	01-01-2017 31-07-2017	74.000,00					
UNITAS	Fonfocs-2017	01-05-2017 31-12-2017	15.000,00					
	UE - Sumando Voces, multiplicando acciones, OSC como actoras en el desarrollo y políticas sostenible	01-03-2017 28-02-2020	60.000,00					
OXFAM AMERICA	Apoyo al diálogo sobre empresas y derechos Humanos en el Chaco Bolivianos	01-03-2017 30-08-2017	30.000,00					
IWGIA	Fortalecimiento de la Autonomía Indígena como un derecho colectivo y un ejercicio político	01-02-2017 31-12-2017	20.000,00					
	Navegador Indígena y haciendo que los ODS funcionen para los pueblos indígenas en Bolivia" OIT	01-05-2017 31 04-2019	339.100,00					
PAN PARA EL MUNDO	Ejercicio de los derechos indígenas del Chaco y la Chiquitanía frente a los impactos de las industrias extractivas	01-06-2017 31-12-2019	157.000,00					
TOTALES \$US.			1.399.393,00					

La estrategia de Fundraising deberá lograr el financiamiento que haga falta para la implementación del PIE 2017.

7 Estrategia de implementación.

La estrategia de implementación del PIE 2017 – 2021, expone, los aspectos centrales de la estructura organizativa y de recursos humanos que se prevé para alcanzar los objetivos establecidos; el tipo de sistema de planificación, monitoreo, evaluación y sistematización (PMES) que serpa desarrollado y la estrategia de comunicación e incidencia.

7.1 Estructura organizacional y de recursos humanos.

El CEJIS para la implementación del PIE 2017-2021 ha priorizado 8 pueblos indígenas de tierras bajas cuyos, territorios se encuentran en los departamentos de Santa Cruz, Beni, La Paz y Chuquisaca:

No	Pueblo	Departamento
1	Guaraní	Santa Cruz y Chuquisaca
2	Chiquitano	Santa Cruz
3	Mojeño Trinitario	Beni
4	Mojeño Ignaciano	Beni
5	Movima	Beni
6	Yuracaré	Beni
7	Tsimane	Beni
8	Cavineño	Beni
9	Tacana	La Paz, Beni

En ese marco, la cobertura poblacional aproximada en la cual se operativizarán los proyectos será de aproximadamente 20 mil habitantes, entre los que sobresalen 7 pueblos del Beni, 2 en Santa Cruz cuya población es mayoritaria en las tierras bajas en relación a otros que habitan las tierras bajas y 1 en Chuquisaca y La Paz. Resaltar que de los 9 pueblos han titulado sus territorios como Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOCs) por lo que su legalidad para trabajar y desarrollar la gestión territorial está sustentada legal y jurídicamente en ellos.

Además expresar, que de las TIOCs, 4 de ellos están encaminados y se encuentran en procesos de gestión para alcanzar su Autonomía Indígena, sustentada en normas nacionales para la conversión vía territorio. Estas TIOCs son: Monte Verde, Lomerío (Chiquitanos-Santa Cruz), TIM y TIM1 (Mojeños-Beni), Kabineño (Kabineño-Beni)

Regionales de CEJIS y su articulación

El CEJIS ha establecido que para la operativización de su PIE 2017-2021 se sustentara en 3 Oficinas Regionales ubicadas en las ciudades de La Paz, Riberalta y Santa Cruz y su Oficina Nacional también en esta última ciudad. Expresar que la Oficina Regional de Trinidad se constituirá en un enlace de la Oficina Regional Santa Cruz, cuya decisión ha sido asumida debido a la reducción de financiamiento y, por lo tanto en la optimización de recursos; sin embargo, se dispondrá de un personal mínimo ligado a las organizaciones indígenas con las cuales se trabaja, bajo la responsabilidad del Responsable Regional.

Para hacer efectivo el trabajo institucional y acorde al financiamiento disponible, en cada una de las Oficinas Regionales se contara con un Responsable Regional y Técnicos según las necesidades que se requieran para la ejecución de los proyectos vigentes, tomando para ello provisiones que eviten desfasajes en la ejecución presupuestaria.

Como estrategia se ha establecido generar articulación con instituciones aliadas según las áreas de intervención que pueden ser ONGs, Universidades, Radio emisoras, activistas y pasantes. Respecto a estos últimos, se promoverá y convocara a estudiantes universitarios que vienen realizando sus tesis en carreras relacionadas al accionar institucional o estudiantes extranjeros que muestran

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

voluntad por realizar estudios de tesis tanto a nivel pregrado como post grado o para acceder al título de doctorado.

7.2 Sistema de planificación, monitoreo, evaluación y sistematización (PMES).

El CEJIS ha implementado su sistema de planificación, monitoreo, evaluación y sistematización (PMES) a partir de la gestión 2011, cuyo instrumento central que rige su accionar por el periodo de 5 años es el Plan Institucional Estratégico (PIE), el mismo que recoge e identifica misión, visión, objetivos institucionales, objetivos generales, objetivos específicos e indicadores a obtener por dicho periodo.

Para la obtención del PIE, el CEJIS implementa un proceso o metodología participativa donde involucra a su Asamblea y Directorio quienes, producto de un análisis de contexto y proyecciones a futuro, establecen las líneas estratégicas (misión, visión, objetivos institucionales) e identifican los ejes temáticos, constituyéndose en directrices del que hacer institucional para los próximos cinco años. Luego, en un proceso también participativo e involucrando a sus aliados estratégicos (organizaciones indígenas), personal ejecutivo y técnico de la institución, a la cabeza de la Unidad de Planificación, se definen objetivos (general y específicos más resultados) e indicadores que son plasmados en una matriz de marco lógico y sustentado en un documento que se constituye en el PIE quinquenal.

El sistema de planificación, además del PIE, está constituido por el Plan Operativo Anual (POA) que se constituye en el instrumento anual de planificación y que es elaborado por cada una de las Oficinas Regionales así como la Oficina Nacional, enmarcado en el PIE, siguiendo una secuencia lógica, donde se resaltan logros cuantitativos y cualitativos. El POA es elaborado al inicio de cada gestión, previo análisis del contexto, considerando posibles oportunidades o amenazas externas, por lo que se constituye, además, en un instrumento estratégico y que engloba a los proyectos en ejecución. El POA es promovido por la Dirección Ejecutiva y liderizado por la Unidad de Planificación quien facilita el proceso; además esta instancia se constituye en responsable del monitoreo al interior de la institución, por lo que habrá cada tres meses, reportes del avance del POA dirigida a Dirección Ejecutiva, y cada seis meses (junio y diciembre), informes ejecutivos dirigidos al Directorio y/o la Asamblea de Socios con el objetivo que se encuentren informados.

Al culminar la gestión, y previa evaluación realizada por parte de la Unidad de Planificación, esta instancia elaborará una Memoria Institucional donde se sistematice logros y dificultades, dando a conocer a la sociedad boliviana los resultados obtenidos mediante publicación o por medios digitales (página web, etc.). El objetivo de lo señalado es que el CEJIS transparente lo programático como lo financiero y rinda cuenta sobre los usos obtenidos.

Independientemente de los instrumentos institucionales (PIE y POA), el CEJIS contará con otros espacios y estrategias que respondan a sus necesidades. Se fortificarán las reuniones del Equipo de Coordinación Operativa (ECO) junto con los Responsables regionales de oficina con el objetivo de analizar situaciones que conciernen a la institución, pero también con la finalidad de promover espacios de sinergia, coordinación y resolución de problemas que atingen a estas oficinas y del POA. Se prevé realizar por lo menos 2 al año, y cuando fuera necesario, vía Skype.

Por último, el CEJIS retomará y promoverá el Comité de Programa conformado por personal ejecutivo y técnico de la institución más dirigentes y líderes (hombres y/o mujeres) de las contrapartes. Este espacio sirve de análisis y reflexión sobre el estado de situación de los pueblos indígenas de tierras bajas (en general), pero sobre todo, un análisis reflexivo sobre la situación de los pueblos indígenas con los cuales se trabaja, el CEJIS, los niveles de coordinación y sinergia. Este evento se realizará 1 al año y estará adjunto a la Asamblea de Socios con el objetivo de retroalimentar a esta instancia con las conclusiones obtenidas.

7.3 Estrategia de comunicación e incidencia.

Será una tarea prioritaria desarrollar una estrategia de comunicación e incidencia a ser desarrollada en los cinco años para los cuales ha sido proyectado el PIE – 2017.

7.4 Estrategia de financiamiento (fundraising).

En este punto se busca establecer algunos puntos centrales para la formulación de una Estrategia de identificación y recaudación de fondos para llevar adelante el trabajo institucional del CEJIS.

Es necesario que el CEJIS establezca una función / cargo relacionada con la captación de fondos (al interior de la Unidad de planificación, seguimiento y evaluación), donde:

- 1) Se tenga un pleno conocimiento de CEJIS (perspectivas y logros alcanzados) y se construya un conjunto de argumentos que haga atractiva la propuesta institucional
- 2) Se identifique las principales fuentes de financiamiento y los aliados estratégicos para establecer contacto y darle a conocer el nuevo PIE. Será útil elaborar una base de datos de todos los potenciales donantes y registrar no solamente sus objetivos, políticas, etc., sino también todo lo relacionado a nombres, direcciones electrónicas, números de teléfono, etc.
- 3) Se conozcan todos los procesos y requerimientos de las entidades de financiamiento tanto las vigentes y se haga un seguimiento permanente para ver si se modifican los criterios de selección, los requerimientos, de las entidades de financiamiento.
- 4) Se analicen todas las posibilidades de financiación tanto públicas como privadas y se definan que tipo de actividad, proyecto, programa pueden ser financiadas por cada una de ellas

7.5 Alianzas y sinergias con otros actores.

El CEJIS, tal cual lo expresamos anteriormente, buscará y promoverá una alianza sólida y sostenida con sus aliados “tradicionales” en cuanto se refiere a Agencias de Cooperación Internacional y generará una estrategia de búsqueda de fondos (fundraising) con otros potenciales financiadores que le permita ampliar su cartera a pesar de la baja de recursos de la cooperación internacional hacia los países latinoamericanos y de manera especial para Bolivia.

En lo que se refiere a actores externos, cuyas oficinas se encuentra en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, producto de las políticas institucionales del CEJIS, el PIE 2017-2021 prevé avanzar y desarrollar una estrategia de alianzas con actores afines al trabajo que se realiza; lo que significa, fortalecer procesos de coordinación y acciones con ONGs, Iglesia, Radioemisoras, Universidades, Intelectuales, Activistas, etc.

Actores Internos.

El CEJIS, producto de sus antecedentes de los últimos 10 años y la evaluación externa realizada al PIE 2010-2014 a finales de la gestión 2015, ha tomado previsiones para restablecer su cartera evitando moras que dificulten su accionar a corto y mediano plazo. Desde su Asamblea hasta su equipo técnico que lo compone ha tomado decisiones técnicas y financieras que ha afectado su patrimonio, cuyo objetivo fue sanear sus cuentas entrando de ese modo a un nuevo ciclo que evite el proceso negativo en el cual se encontró.

Un trabajo importante fue en el sector administrativo-financiero donde se reestructuro su personal con personal acorde a sus necesidades, se incorporó un sistema administrativo que reporta información por proyecto en correlación a los proyectos aprobados, respondiendo a los requerimientos de las financieras y de manera oportuna. En lo que hace al personal técnico, también se redujo el mismo acorde a los recursos financieros disponibles y se incorporó personal profesional nuevo según las demandas y requerimientos. Todo este proceso enmarcado en una nueva reingeniería institucional y de pleno conocimiento de la Asamblea de Socios. En ese marco, podemos

Plan Institucional Estratégico (PIE) 2017 - 2021

señalar que el CEJIS se encuentra ya en un proceso para enfrentar los desafíos inmediatos, con lecciones aprendidas asumidas por su personal donde se infringió la necesidad de ser más eficientes y eficaces en su accionar.

Expresar además que el CEJIS, como política institucional, ha establecido (y lo viene haciendo), dar información actualizada sobre resultados y ejecuciones financieras a la red que pertenece (UNITAS), quienes elaboran una memoria anual de todas sus contrapartes, documento que es difundido a nivel nacional mediante una publicación. En ese mismo sentido, el CEJIS establecerá la misma política, elaborando una Memoria Anual, poniendo énfasis en los resultados logrados y el presupuesto administrado y utilizado en cada gestión, cuyo documento será publicado y difundido a nivel local y regional para conocimiento de sus beneficiarios, los aliados que acompañan y apoyan el proceso y especialmente dirigido a la sociedad civil para que dispongan de información directa, oportuna y precisa.

Actores Externos.

A nivel de actores externos, el CEJIS afianzará la relación con OXFAM, DIAKONIA, Misereor, BD y Bosques del Mundo, cuyas instituciones son consideradas aliadas tradicionales; sin embargo, se tomará precauciones teniendo en cuenta que las instituciones señaladas han expresado la reducción de sus recursos, y por lo tanto, la selección de sus contrapartes enmarcada en el logro de resultados y temas afines. El CEJIS, ha analizado y establecido ser más eficiente en la preparación de los proyectos y eficaz en la transparencia y rendición programática y de cuentas oportunas, mejorando de este modo su desempeño respecto a gestiones pasadas. A pesar de la reducción de su personal, el CEJIS ha establecido como política trabajar en el cumplimiento de los convenios suscritos, evitando observaciones que pudiesen darse antes, durante y post ejecución de los proyectos, cuyo filtro es y será la Unidad de Planificación y la Dirección Ejecutiva.

Respecto a otros potenciales financiadores, se elaborará una estrategia de Fundraising, para lo cual hasta el presente se han identificado alguna de ellas como la Fundación FORD (ex aliada), Fundación Konrad Adenauer y otras; además, participará de convocatorias externas que actualmente promueve la Unión Europea y otras agencias bi o multilaterales con el objetivo de consolidar su accionar en bien de los pueblos indígenas y las áreas priorizadas para el PIE.

A nivel nacional y local, el CEJIS ha definido como estrategia “acercarse” a otras instituciones u organizaciones afines que persiguen similares o idénticos objetivos, con el objetivo de generar alianzas y afianzar niveles de coordinación con la finalidad de obtener mayores y mejores resultados de incidencia. En tal sentido, ONGs afines como APCOB, Fundación TIERRA, CIPCA son algunas con las que se afianzara su trabajo; además otras instituciones como la Iglesia, Radios (Santa Cruz), Universidades (Católica y UAGRM), Profesionales, Activistas, Intelectuales, Organizaciones de Jóvenes y Mujeres son vistos como potenciales actores con los cuales se pueden aunar esfuerzos.

Para tal propósito, se elaborará una estrategia de incidencia, con objetivos y fines compartidos, por lo que se avizora espacios de análisis, reflexión y coordinación conjunta; sin embargo, es importante resaltar que el propósito señalado está supeditado a las visiones y percepciones de los actores señalados, más aun considerando el contexto adverso que impera en el país.

8 Anexos.

Proceso de construcción del PIE
Memorias de los Talleres de Género y Medio Ambiente
Acta de Aprobación del PIE

Dentro del marco conceptual, los conceptos más importantes, son:

- 1) Cambio climático. Cualquier cambio en el clima a través del tiempo, ya sea debido a su variabilidad natural o como resultado de la actividad humana
- 2) Vulnerabilidad. Nivel al que un sistema (natural o humano) es susceptible o no de ser afectado. Incluye:
 - 3) Exposición – el efecto climático
 - 4) Sensibilidad: cuando susceptible a ser afectado
- 5) Adaptación. Ajustes a los sistemas naturales o humanos como respuesta a los estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos.
- 6) Capacidad de adaptación. Capacidad para ajustarse a ese cambio a fin de moderar los daños potenciales, aprovechar las consecuencias positivas o soportar consecuencias negativas
- 7) Resiliencia. La capacidad de un sistema (humano o natural) para resistir, asimilar y recuperarse de los efectos de las amenazas de manera oportuna y eficiente, manteniendo o restituyendo sus estructuras básicas, funciones e identidades esenciales.